

SUMARIO

- 1 – Prórroga inicio de la sesión
- 2 - Apertura
- 3- Licencias
- 4 – Izamiento de la Bandera
- 5 - Acta
- 6 – Asuntos Entrados

I - Comunicaciones

- a) Oficiales
- b) Particulares

II Dictámenes de comisión**Proyectos de los señores diputados**

- III – Pedido de informes. Diputados Solanas, Alanís, Fuertes y Engelmann. Sobre la prescindencia por parte del Estado de los profesionales Alvarez y Salomón en el Centro Huella. (Expte. Nro. 12.884).
 - IV – Proyecto de resolución. Diputado Fuertes. Solicitar al Poder Ejecutivo que realice las gestiones necesarias para que las escuelas y los centros de salud puedan cancelar las deudas de agua y energía eléctrica. (Expte. Nro. 12.885).
 - V - Proyecto de resolución. Diputadas Carbini de Miranda y Alfaro de Mármol y diputado Guiffrey. Reparar el puente “El Barrero” ubicado sobre el arroyo Lucas en el Distrito Lucas Norte. (Expte. Nro. 12.887).
 - VI - Proyecto de resolución. Diputadas Carbini de Miranda y Alfaro de Mármol y diputado Guiffrey. Reparar el puente sobre el arroyo “El Coronillo” ubicado en el Distrito Lucas Norte. (Expte. Nro. 12.888).
 - VII – Proyecto de resolución. Diputado Fuertes. Incentivar a los padrinos de los establecimientos educacionales de la Provincia para que contribuyan con comestibles y calzados. (Expte. Nro. 12.889).
 - VIII – Proyecto de resolución. Diputado Engelmann. Solicitar al Poder Ejecutivo que realice las gestiones necesarias para que las entidades bancarias acepten Bonos Federales. (Expte. Nro. 12.890).
 - IX – Proyecto de ley. Diputado Jodor. Autorizar a la Unidad Docente de Medicina de Entre Ríos a firmar convenios con universidades para desarrollar en Entre Ríos las carreras en Ciencias Médicas y de la Salud. (Expte. Nro. 12.891).
 - X – Proyecto de resolución. Diputado Cardoso. Abrir el camino vecinal “El Sauce” ubicado en colonia “Santa Lucía” desde el arroyo “El Sauce” hasta la Ruta Nacional Nro. 127. (Expte. Nro. 12.892).
 - XI – Proyecto de resolución. Diputado Jodor. Solicitar a los legisladores nacionales por Entre Ríos que incorporen en el Presupuesto para el año 2.002 la obra de circunvalación en la Ruta Nacional Nro. 12 en la ciudad de Gualaguay. (Expte. Nro. 12.893).
 - XII – Proyecto de resolución. Diputado Jodor. Presupuestar para el año 2.002 el ensanchamiento de la Avenida Presidente Illia en la ciudad de Gualaguay. (Expte. Nro. 12.894).
 - XIII - Proyecto de resolución. Diputado Jodor. Solicitar al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Salud que se realicen en forma urgente los controles de los medicamentos que se venden en comercios no farmacéuticos. (Expte. Nro. 12.895).
 - XIV – Proyecto de resolución. Diputado Fuertes. Destinar en forma urgente una ayuda económica para el Municipio de la localidad de Villa Domínguez. (Expte. Nro. 12.896).
 - XV- Proyecto de ley. Diputado Maín. Proteger a las personas de posible complicaciones en la salud, las que pueden sufrir cuando asisten a los establecimientos educacionales de la Provincia. (Expte. Nro. 12.897).
 - XVI – Proyecto de resolución. Diputada Carbini de Miranda. Solicitar al Poder Ejecutivo que en la nueva emisión de Bonos Federales se realice la impresión de Bonos de un Federal. (Expte. Nro. 12.898).
-
- 7 – Proyecto de ley. Diputado Engelmann. Dejar sin efecto el Decreto Nro. 2.020 – Vigencia Decretos Nros. 877, 2.815, 3.392 Y 1.532. Ingreso. Reserva. (Expte. Nro. 12.906). Moción de sobre tablas (9). Aprobada
 - 8 – Festidanza 2.000. Moción de sobre tablas. Aprobada. (Expte. Nro. 12.883).
 - 10 – Terreno ubicado en La Paz. Escuela Nro. 86 “Doctor Enrique Huber”. (Donación). Moción de sobre tablas. Aprobada. (Expte. Nro. 12.285)
 - 11 – Ley Nro. 7.555. Modificación. (Elección autoridades Juntas de Gobierno). Pase a comisión. (Expte. Nro. 11.793).
 - 12 – Cuarto intermedio
 - 13 – Reanudación de la sesión
 - 14 – Reglamento Cámara de Diputados. Modificación Artículo 1º. Moción de reconsideración. (Expte. Nro. 12.873).
 - 15 – Moción. Levantamiento de la sesión.

- En Paraná, a 29 de mayo de 2.002, se reúnen los señores diputados.

1

PRÓRROGA INICIO DE LA SESIÓN

- Siendo las 10 y 33, dice el:

SR. MAIDANA – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, una prórroga de media hora para el inicio de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Así se hará, señor diputado.

- Eran las 10 y 34.

2

APERTURA

- Siendo las 11 y 01, dice el:

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Con la presencia de veintitrés señores diputados queda abierta 13ª sesión de prórroga del 122º Período Legislativo.

3

LICENCIAS

SR. MAIDANA – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se justifique la ausencia de la señora diputada Torres a la presente sesión, por encontrarse afectada su salud.

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido, solicito se justifique la ausencia del señor diputado Alanís a la presente sesión, quien se encuentra afectado por una fuerte gripe y estamos tratando de medicarlo a efectos de que pueda estar presente en las próximas sesiones.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

4

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Invito al señor diputado Santiago Reggiardo a izar la Bandera Nacional.

- Así se hace. (Aplausos)

5

ACTA

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Por secretaria se dará lectura al acta de la sesión del día 17 de mayo de 2.002.

SR. FERRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se omita la lectura y se dé por aprobada.

SRA. ALFARO DE MÁRMOL – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se dé lectura al acta.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Habiendo dos mociones, pongo a consideración la formulada en primer término por el señor diputado Ferro.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – En consecuencia, se da por aprobada el acta del día 17 de mayo.

- Ingresa al recinto el señor diputado Fortuny.

6

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

- Se lee:

I

COMUNICACIONES**a) Oficiales**

- La Presidente de la Comisión de Tierras y Obras Públicas y Recursos Naturales y Medio Ambiente comunica el archivo de las siguientes actuaciones:

- Expte. Nro. 10.564. Proyecto de ley. Crear ente administrador y regulador para estudio, desarrollo y explotación de acuíferos profundos de agua potable.
- Expte. Nro. 11.153. Proyecto de resolución. Declarar de interés provincial la asamblea en la que se emitirá una declaración sobre la continuación de la autopista Corredor Vial del Río Uruguay.
- Expte. Nro. 11.289. Proyecto de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo que desista de recibir basura de Buenos Aires.
- Expte. Nro. 11.431. Proyecto de resolución. Sobre licitación pública para la construcción de la autopista Paraná – Colón.
- Expte. Nro. 10.307. Proyecto de ley. Convenio sobre conservación y desarrollo de recursos ícticos en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay.

El Presidente de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes comunica el archivo de las siguientes actuaciones:

- Expte. Nro. 8.395. Proyecto de ley. Adhesión a la Ley Nro. 24.417.
- Expte. Nro. 9.394. Proyecto de ley. Adherir a la Provincia al Decreto Nro. 1.299/97 del Poder Ejecutivo Nacional.
- Expte. Nro. 9.518. Proyecto de ley. Prohibir la utilización del tolueno y sus derivados.

- Expte. Nro. 9.729. Proyecto de resolución. Sobre cumplimiento Artículo 7° de la Ley Nro. 5.638.
- Expte. Nro. 9.818. Proyecto de ley. Adherir a la Ley Nacional Nro. 24.901.
- Expte. Nro. 9.949. Proyecto de resolución. Sobre gestiones en ONG Aldeas Infantiles para concretar una en Villaguay.
- Expte. Nro. 10.173. Proyecto de resolución. Sobre implementación de “Programa seguimiento adicto en recuperación”
- Expte. Nro. 10.194. Proyecto de ley. Determinación del Registro Estadístico de Salud Único.
- Expte. Nro. 10.276. Proyecto de resolución. Sobre incorporación de comedores escolares en las Escuelas Normal y Estrada de Viale.
- Expte. Nro. 10.301. Proyecto de ley. Adherir a la Resolución Nro. 144/98 y reglamento del Decreto Nro. 152/92.
- Expte. Nro. 10.341. Proyecto de ley. Régimen de elaboración y expendio de productos alimenticios.
- Expte. Nro. 10.347. Proyecto de ley. Incorporar al Régimen de Jubilación de Salud Mental a los prof. del Instituto de Rehabilitación de la Gobernación.
- Expte. Nro. 10.368. Proyecto de ley. Prohibir el uso de antibióticos Virginiamicina en animales destinados a consumo humano.
- Expte. Nro. 10.757. Proyecto de resolución. Funcionamiento de la totalidad de los comedores escolares en La Paz.
- Expte. Nro. 10.919. Proyecto de resolución. Campaña de vacunación masiva y gratuita contra la Gripe.
- Expte. Nro. 11.197. Proyecto de resolución. Extender los alcances del Programa de Tarifa Eléctrica Social.
- Expte. Nro. 11.199. Proyecto de resolución. Adherir Seguro de Empleo y formación para los jefes de hogares desocupados.
- Expte. Nro. 11.339. Proyecto de resolución. Interceder ante el Municipio de Villaguay para restituir el servicio de agua potable al Barrio 90 Viviendas.
- Expte. Nro. 11.340. Proyecto de resolución. Solucionar problemas de ocupantes ilegales en Barrio 90 Viviendas.
- Expte. Nro. 11.476. Proyecto de resolución. Poner en funcionamiento el Hospital Justo José de Urquiza de la ciudad de Concepción del Uruguay.
- Expte. Nro. 12.249. Proyecto de resolución. Declarar de interés legislativo la formación de preventores de la drogadicción.

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte comunica el archivo de las siguientes actuaciones:

- Expte. Nro. 9.878. Proyecto de ley. Sistema pensión mérito artístico (Unificado con Expte Nro. 10.088).
- Expte. Nro. 10.304. Proyecto de resolución. Control y fiscalización Cooperativa de Servicios Agrupar Ltda. de Chajarí.

- Expte. Nro. 10.804. Proyecto de resolución. Referido a descuento del 25 % del costo del boleto de transporte en temporada baja.
- Expte. Nro. 11.092. Proyecto de resolución. Tareas de prevención y seguridad policía en estadio de deportes que no se cobre adicional.
- Expte. Nro. 11.996. Proyecto de resolución. Adhesión al plan integral de desarrollo turístico sustentable.
- Expte. Nro. 12.514. Proyecto de resolución. Devolución IVA al turismo extranjero.

El Presidente de la Comisión de Legislación Agraria y del Trabajo y Producción y Economías Regionales comunica el archivo de las siguientes actuaciones:

- Expte. Nro. 9.352. Referido al 4 % de discapacitados con idoneidad en tarea para lugares en el Poder Ejecutivo, entes descentralizados, etc.
- Expte. Nro. 9.463. Referido a una campaña de incentivación para la cría de porcinos.
- Expte. Nro. 9.532. Referido a Comisión Asesora Especial para el estudio de unidad económica zonal.
- Expte. Nro. 9.605. Referido a eximición del pago de costas en juicio referidas al contrato de empleo, montos jubilatorios y por indemnizaciones por accidentes de trabajo para empleado públicos.
- Expte. Nro. 9.657. Referido a ocupación de jefaturas de delegaciones de la D.G.R. y Registro Civil por egresados de carreras universitarias.
- Expte. Nro. 9.754. Referido a definición de la situación de recurso ictícola.
- Expte. Nro. 9.806. Referido a modificación de la Ley Nro. 8.732 – Régimen Previsional de Jubilaciones y Pensiones.
- Expte. Nro. 10.057. Referido a conformación de una Comisión Legislativa para solución empresa SIDER S.A. de Paraná.
- Expte. Nro. 10.204. Referido a mediación y resolución alternativa de conflictos: fecha ingreso: 04/05/99.
- Expte. Nro. 10.348. Referido a desregulación de distribución y venta de diarios y revistas.
- Expte. Nro. 10.449. Referido a declaración de preocupación por los problemas de los trabajadores del gas.
- Expte. Nro. 10.472. Referido a régimen de guardavidas y seguridad de deportes náuticos.
- Expte. Nro. 11.914. Referido a solicitud de prohibición del SENASA de tránsito animal a la Mesopotamia como prevención de brotes de Aftosa.
- Expte. Nro. 11.985. Referido a ratificación o rectificación de la información de la página Web por parte del SENASA.
- Expte. Nro. 12.261. Referido a declarar de interés legislativo la 107 Exposición Ganadera de Granja, Comercio e Industria.
- Expte. Nro. 12.376. Referido a declarar de interés legislativo la Fiesta del Agricultor.

- Al Archivo

- El Secretario del Concejo Deliberante de la ciudad de Villaguay remite copia de la Resolución Nro. 440 por la que se adhiere a la iniciativa de la diputada Carbini de Miranda y del diputado Reggiardo, por medio de la cual propician la inembargabilidad de los fondos pertenecientes a los municipios por Coparticipación de impuestos provinciales y nacionales hasta un 80 % de los mismos.

- El Administrado General de la Dirección Nacional de Vialidad, ingeniero Montaña, remite contestación a la resolución por medio de la cual solicitan la construcción de puentes peatonales en la ciudad de Gualaguay.

- El Poder Ejecutivo remite contestación al pedido de informes sobre cantidad de causas y trámites judiciales o administrativos que están en el marco del Decreto Nro. 103/01 M.E.O.S.P. y del contrato suscripto con el B.E.R.S.A.

- A sus antecedentes

- El Presidente del Superior Tribunal de Justicia remite Acuerdo General Nro. 13/02 por medio del cual manifiestan la preocupación por la subrogación del Presidente del Tribunal de Cuentas por la doctora Bertellotti de Schaller representante del Superior Tribunal de Justicia.

- El Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ramírez remite copia de la Resolución Nro. 02/2.002 por medio de la cual se reclama al Poder Ejecutivo la pronta reglamentación de la Ley Nro. 9.295 – Mejora urbanas en red de gas.

- El Secretario Interino de la Cámara de Diputados de la Provincia informa que por error de interpretación se incluyó el Expte. Nro. 12.876 como un proyecto de ley del Poder Ejecutivo, lo que en realidad debió haber sido ingresado como Comunicación Oficial.

- En Secretaría a disposición de los señores diputados

- El Intendente de la localidad de Seguí remite balance del Ejercicio 2.001.

- A la Comisión de Asuntos Municipales

b) Particulares.

- La señora Brasseur y Borhese se dirigen a la Cámara en representación de los jubilados de la CTA, manifestando su preocupación por el Decreto Nro. 3.230 (Jubilación Anticipada). Y además solicitan una investigación para evitar nuevos nombramientos.

- El Secretario de Finanzas y el Secretario Administrativo y Actas de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional XI de Entre Ríos comunican la situación planteada en el Consejo General de Educación a raíz del cese de cuatro Vocales del Jurado de Concursos.

- En Secretaría a disposición de los señores diputados

II

DICTÁMENES DE COMISIÓN

De la de Legislación General

- Proyecto de ley. Reconocer la compra directa de un inmueble ubicado en el Dpto. Uruguay, Distrito Molino, Junta de Gobierno 1° de Mayo. (Expte. Nro. 12.561).

- Proyecto de ley. Autorizar al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de una fracción de terreno ofrecida por los señores Enri Asdrúbal y Celso Alexis Michellod, ubicada en el Dpto. Federación, ejido de Santa Ana afectada para la Ruta Provincial Nro. 2 Subtramo IV. (Expte. Nro. 12.659).

- Proyecto de ley. Autorizar al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de una fracción de terreno ofrecida por el señor Néstor Francisco Dalzotto, ubicada en el Dpto. Federación, ejido de Santa Ana afectada para la Ruta Provincial Nro. 2 Subtramo IV. (Expte. Nro. 12.666).

- Proyecto de ley. Declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación dos fracciones de terreno, ubicadas en el Dpto. Islas del Ibicuy, Estación Médanos. (Expte. Nro. 12.782).

- Proyecto de ley. Autorizar al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de una fracción de terreno ofrecida por la señora Isabel Baldesari de Michellod, ubicada en el Dpto. Federación, ejido de Santa Ana afectada para la Ruta Provincial Nro. 2 Subtramo IV. (Expte. Nro. 12.783).

- Proyecto de ley. Autorizar al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de una fracción de terreno ofrecida por el señor Gabriel Esteban Leonardelli, ubicada en el Dpto. Federación, ejido de Santa Ana afectada para la Ruta Provincial Nro. 2 Subtramo IV. (Expte. Nro. 12.785).

- Proyecto de ley. Autorizar al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de una fracción de terreno ofrecida por el señor Ernesto Mario Michellod, ubicada en el Dpto. Federación, ejido de Santa Ana afectada para la Ruta Provincial Nro. 2 Subtramo IV. (Expte. Nro. 12.669).

- Proyecto de ley. Autorizar al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de una fracción de terreno ofrecida por el señor Miguel S. Toller, ubicada en el Dpto. Federación, ejido de Santa Ana afectada para la Ruta Provincial Nro. 2 Subtramo IV. (Expte. Nro. 12.668).

- Proyecto de ley. Autorizar al Poder Ejecutivo a aceptar la donación realizada por la Asociación Cooperadora de la Escuela Provincial de Nivel Medio Nro. 86 "Dr. Enrique Huber", ubicada en la ciudad de La Paz. (Expte. Nro. 12.285).

- Al Orden del Día

SR. CASTRILLÓN – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, la reserva en Secretaría de este dictamen.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:
- Ingresa al Recinto el señor diputado Del Real.

- Proyecto de ley venido en revisión. Autorizar al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de una fracción de terreno ofrecida por el señor Oscar Luis Tabacchi, ubicada en el Distrito Sauce, Dpto. Nogoyá, zona rural, la que será destinada para la construcción de un Centro de Salud. (Expte. Nro. 9.499).

- Proyecto de ley venido en revisión. Autorizar al Poder Ejecutivo a realizar la permuta con al Arzobispado de Paraná de un inmueble, ubicado en Colonia General Alvear, Junta de Gobierno de Aldea Brasilerá, Dpto. Diamante, la que será destinada para la construcción de una Capilla “Ángel de la Guarda”. (Expte. Nro. 12.341).

- Proyecto de ley venido en revisión. Autorizar al Poder Ejecutivo a transferir al I.A.P.V. una fracción de terreno ubicada en el Dpto. Paraná, Distrito Tala, Pueblo General San Martín, la que será destinada para la construcción de viviendas. (Expte. Nro. 10.458).

- Proyecto de ley. Reconocer la compra directa de un inmueble ubicado en el Dpto. La Paz, Distrito Alcaráz Segundo, Junta de Gobierno de Alcaráz Segundo, el que será destinado para la construcción de un Centro Cívico y viviendas. (Expte. Nro. 12.560).

- Proyecto de ley. Autorizar al Poder Ejecutivo a donar elementos a distintas instituciones. (Expte. Nro. 10.459).

- Proyecto de ley. Autorizar al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de una fracción de terreno ofrecida por los señores Alfredo Miguel y Sergio Pedro Giaga, ubicada en el Dpto. Federación, ejido de Santa Ana afectada para la Ruta Provincial Nro. 2 Subtramo IV. (Expte. Nro. 12.670).

- Proyecto de ley. Autorizar al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de una fracción de terreno ofrecida por el señor Clementino Guerra y su señora esposa Otilia Celina Re, ubicada en el Dpto. Paraná, Distrito Tala, Junta de Gobierno de Colonia Crespo, destinado a la instalación de bombeo y tanque cisterna para proveer de agua potable el Centro Rural. (Expte. Nro. 12.784).

- Proyecto de ley. Autorizar al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de una fracción de terreno ofrecida por los señores Alfredo Miguel y Sergio Pedro Gaiga, ubicada en el Dpto. Federación, ejido de Santa Ana afectada para la Ruta Provincial Nro. 2 Subtramo IV. (Expte. Nro. 12.667).

- Proyecto de ley venido en revisión. Autorizar al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble realizada por la Asociación Cooperadora de la Escuela Técnica Nro. 1 “Álferez de Navio José María Sobral”, ubicada en el Dpto. Gualaguaychú, destinado a la Escuela Técnica Nro. 1 “Álferez de Navio José María Sobral” (Expte. Nro. 12.239).

- Proyecto de ley. Autorizar al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de una fracción de terreno ofrecida por el señor Salvador Antonio Toler, ubicada en el Dpto. Federación, ejido de Santa Ana afectada para la Ruta Provincial Nro. 2 Subtramo IV. (Expte. Nro. 12.658).

- Proyecto de ley. Autorizar al Poder Ejecutivo a vender en forma directa un inmueble al señor José Darío Ferrari, ubicado en el Dpto. Nogoyá, Distrito Crucesitas. (Expte. Nro. 10.278).

- Proyecto de ley venido en revisión. Autorizar al Poder Ejecutivo a ceder en forma gratuita una fracción de terreno a la señora Olga Ricov de Peralta ubicada en el Parque Industrial de Villaguay. (Expte. Nro. 12.238).

- Proyecto de ley. Declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno ubicada en el Dpto. Gualaguaychú, ciudad de San José de Gualaguaychú, cedida por el señor Arturo Roque González. (Expte. Nro. 12.536).

- Proyecto de ley. Autorizar al Poder Ejecutivo a aceptar la compra directa de un inmueble ofrecido por la señora Blanca Mori de González, ubicado en el Dpto. Tala, Distrito Raíces Sur, Junta de Gobierno de Altamirano Sur, destinado a la construcción de un Centro Cívico y depósito de maquinarias de dicha Junta de Gobierno. (Expte. Nro. 11.837).

- Proyecto de ley. Reconocer la compra directa de un inmueble ubicado en Dpto. Uruguay, Distrito Molino, Primer Ensanche Colonia 1° de Mayo, Junta de Gobierno de Pueblo 1° de Mayo. (Expte. Nro. 11.835).

- Proyecto de ley. Autorizar al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de una fracción de terreno ofrecida por los señores Enri Asdrúbal y Celso Alexis Michellod, ubicada en el Dpto. Federación, ejido de Santa Ana afectada para la Ruta Provincial Nro. 2 Subtramo IV. (Expte. Nro. 12.786).

- Proyecto de ley. Autorizar al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de una fracción de terreno ofrecida por los señores Horacio Ramón y Albino Joaquín Beguiristain, ubicada en el Dpto. Federación, ejido de Santa Ana afectada para la Ruta Provincial Nro. 2 Subtramo IV. (Expte. Nro. 12.787).

- Proyecto de ley. Autorizar al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de una fracción de terreno ofrecida por la señora Trinidad Beatriz Ganam, ubicada en el Dpto. Federación, ejido de Santa Ana afectada para la Ruta Provincial Nro. 2 Subtramo IV. (Expte. Nro. 12.788).

- Proyecto de ley venido en revisión. Autorizar al Poder Ejecutivo a ceder en forma gratuita al señor José Fernando González una fracción de terreno ubicada en el Parque Industrial de Villaguay. (Expte. Nro. 12.241).

- Al Orden del Día

- De la de Tierra y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente

- Proyecto de resolución. Solicitar la Poder Ejecutivo que realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la construcción del puente sobre arroyo “El Animal” en el 5° Distrito del Dpto. Gualaguaychú. (Expte. Nro. 10.186).

- Proyecto de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo que realice las gestiones necesarias con la Dirección Provincial de Vialidad para reparar la Ruta Provincial Nro. 2 tramo comprendido entre Chajarí y Los Conquistadores. (Expte. Nro. 11.556).
- Proyecto de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo que realice las gestiones necesarias para garantizar la continuidad de la obra vial Rosario – Victoria. (Expte. Nro. 12.465).
- Proyecto de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo que incluya en el presupuesto de la Autopista Paraná – Colón la reparación de la Ruta Provincial Nro. 39 tramo comprendido entre Basavilbaso y Concepción del Uruguay. (Expte. Nro. 11.749).
- Proyecto de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga de los fondos necesarios para la construcción de la Sala de Computación, Laboratorio, Biblioteca y depósito en la Escuela Nro. 98 “J. J Broches” ubicada en Gualaguay. (Expte. Nro. 10.469).
- Proyecto de ley. Establecer la fe de erratas en el Artículo 20º de la Ley Nro. 9.172. (Expte. Nro. 10.834).
- Proyecto de ley. Declarar “Bosque Protector” a todo bosque dispuesto dentro de los 150 metros de cada ribera de los cursos de agua aprovechables del sistema hídrico de la Provincia. (Expte. Nro. 10.330).

- Al Orden del Día

- De la de Asuntos Constitucionales y Juicio Político

- Actuaciones caratuladas: Juicio político al señor Gobernador de la Provincia Dr. Sergio Alberto Montiel, autor Jubilados autoconvocados, presentados por los señores diputados Guastavino, Taleb y Uribarri; dictamen presentado por los señores diputados Solanas, Taleb, Uribarri; dictamen presentado por los señores diputados Troncoso, Maín, Guiffrey y Maidana; dictamen presentado por los señores diputados Reggiardo y Burna y la diputada D’Angelo. (Expte. Nro. 12.848).

- Al Orden del Día

- De la de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deportes

- Proyecto de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para reacondicionar y proteger el Cementerio Histórico de la localidad de Villa Urquiza en el Dpto. Paraná. (Expte. Nro. 12.029).
- Proyecto de resolución. Declarar de interés cultural el “Segundo Festival Nacional de Danzas y Folklóricas Entre Amigos”. (Expte. Nro. 12.842).
- Proyecto de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo que se apoye la creación de un “Consejo Provincial de Teatro”. (Expte. Nro. 12.137).
- Proyecto de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo que tomando como base el CRESENEA se elabore un programa que contemple una efectiva interacción cultural con todos los países y regiones que componen el Mercosur. (Expte. Nro. 12.071).
- Proyecto de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo que promueva un relevamiento sobre los estableci-

mientos que presten servicios turísticos relacionados con agroturismo, granjas educativas y turismo de estancia. (Expte. Nro. 11.998).

- Proyecto de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo para que se lleven adelante las acciones necesarias para que los establecimientos educativos de la Provincia cuenten con espacios destinados a la práctica de deportes y educación física. (Expte. Nro. 12.220).
- Proyecto de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo que implemente una campaña de difusión de autores entrerrianos de todas las épocas. (Expte. Nro. 12.070).

- Al Orden del Día

III PEDIDO DE INFORMES

(Expte. Nro. 12.884)

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 77 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Primero: ¿Por qué razón el Poder Ejecutivo Provincial prescindió de los servicios profesionales de Armando Alvarez y María Gabriela Salomón, quienes cumplían funciones de dicho Centro?

Segundo: ¿Serán contratados otros agentes para cubrir los servicios y demandas de dicho centro?

Tercero: ¿Por qué motivo se ha firmado un convenio con la Fundación “Ave Fénix”? ¿Cuál es la duración de la vigencia de ese convenio?

Cuarto: ¿Cuánto dinero debe disponer el Estado Provincial mensualmente para ser asignado a esa Fundación?

Quinto: ¿Todos los pacientes actuales del “Centro Huella” serán derivados a la Fundación “Ave Fénix”?

Sexto: ¿Cuáles son las razones para haber tercerizado las funciones del “Centro Huella”?

Séptimo: ¿El Poder Ejecutivo tiene el objetivo de hacer desaparecer en el corto plazo al “Centro Huella”?

SOLANAS – ALANIS – ENGELMANN
FUERTES

–De acuerdo al Artículo 77 de la Constitución Provincial se harán las comunicaciones correspondientes.

IV PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 12.885)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial solicitándole disponga las medidas necesarias para cancelar las deudas que por suministro de agua y energía eléctrica mantienen establecimientos educacionales y centros de salud, con los respectivos prestadores.

Art. 2° - Interesar al Poder Ejecutivo Provincial para que los pagos a las Cooperativas de Provisión de Agua se realicen en Pesos o letras de cancelación de obligaciones provinciales (Lecop) y dentro de los quince primeros días de su vencimiento.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

FUERTES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Concordantemente con otras medidas destinadas a paliar la difícil situación en que se encuentra la educación y la salud pública, creo conveniente que el gobierno provincial articule medidas para lograr el mantenimiento, mediante el pago en efectivo o por Lecop, de los servicios esenciales de energía y agua potable en escuelas y centros de salud.

Ratificado con esta medida los derechos que a diario vienen reclamando sobre todo quienes viven en zonas rurales, donde las cooperativas prestadoras usan los cortes del servicio como factor de presión para lograr el cobro de la deuda y además como una medida necesaria en la reducción de los gastos de la empresa, ya que los bonos no son aptos para el pago de los insumos utilizados.

Firmemente sostengo la necesidad de efectuar el pago de estas deudas dando preferencias a las mantenidas por escuelas y centros de salud de zonas rurales, donde la menor cantidad de usuarios y de ingresos determina que las cooperativas o asociaciones tengan un equilibrio económico muy precario, incrementado por las dificultades que determina la circulación de los bonos provinciales.

Por lo expuesto solicito a mis pares den un tratamiento favorable al presente proyecto de resolución-

Carlos R. Fuertes.

- A la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Cuentas.

V

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 12.887)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que disponga a través de la Dirección Provincial de Vialidad las obras necesarias para el urgente mejoramiento del puente "El Barrero" ubicado sobre el arroyo Lucas, en el distrito Lucas Norte.

Art. 2° - De forma.

ALFARO DE MARMOL – GUIFFREY
CARBINI

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El puente sobre el arroyo Lucas, en el Distrito Lucas Norte de Villaguay se encuentra hoy en situación muy precaria por falta de mantenimiento, peligrando la circulación sobre el mismo. Cabe mencionar que el mismo es un importante nexo entre los distritos Lucas Norte y Lucas Sur, salida directa al departamento San Salvador, vía de traslado de proveedores, del Comisario de la Nro. 25 quién esta a cargo también del des-tacamento de Lucas Sur, del personal docente que debe prestar servicios en los distritos, que de hacerlo por ese puente transitan de 25 a 30 km. mientras que por la vía obligatoria dada la intransitabilidad del mismo deben recorrer más de 100 km. con los inconvenientes de tiempo y económicos que ello origina.

Por estas razones apelamos al buen criterio de las autoridades para dar pronta solución a este problema.

Elena R. Alfaro de Mármol – Alvaro Guiffrey – Cristina Carbini.

- A la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

VI

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 12.888)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que disponga, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, se lleven adelante las obras necesarias para el mejoramiento del puente sobre el arroyo "El Coronillo", en el Distrito Lucas Norte, sobre el camino que se conoce como "Ex Consorcio El Coronillo", paralelo a la Ruta Provincial Nro. 20 que en la actualidad se encuentra en estado intransitable, lo que ocasiona severos inconvenientes a los productores agropecuarios de la zona.

Art. 2° - De forma.

CARBINI – GUIFFREY – ALFARO DE
MARMOL

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El puente sobre el arroyo El Coronillo en el distrito Lucas Norte de Villaguay en el camino que se conoce como Ex Consorcio El Coronillo, paralelo a la Ruta Nro. 20, vital vía de comunicación de una importantísima zona agropecuaria, se encuentra hoy en situación muy precaria por falta de mantenimiento o atención adecuada, peligrando la circulación sobre el mismo ya que presenta gran deterioro tanto en su loza como en sus cabezales (quebrados)

Esta situación de peligrosidad para el tránsito normal, trae aparejada cantidad de problemas y males-tar a sus usuarios, máxime cuando los productores

agropecuarios están en plena época de cosecha. Cabe agregar que este camino y puente son nexos directos con la Ruta Nro. 20.

Creemos que los motivos expuestos son más que suficientes para justificar el pedido que hacemos a través de esta resolución.

Elena R. Alfaro de Mármol – Cristina Carbiní – Alvaro Guiffrey.

-A la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

VII

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 12.889)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º - Interesar al Poder Ejecutivo Provincial para que incentive a los padrinos de establecimientos escolares para que contribuyan de manera activa junto con las respectivas cooperadoras en las distintas actividades, poniendo mayor énfasis en lo referente a provisión de comestibles y calzados.

Art. 2º - Comuníquese, etc.

FUERTES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Con el aporte que en las escuelas hacen los padrinos solidarios, se están resolviendo distintos problemas que el estado de crisis plantea a diario, por ello la propuesta de hacerle llegar en forma expresa a cada padrino de las escuelas entrerrianas las necesidades de mayor urgencia invitándolo para que en forma conjunta con directivos y cooperadoras se llegue a elaborar un plan que las satisfaga.

Rastrear los padrinos que cada escuelita tiene, creo que es una tarea ardua, pero es cierto que bien vale la pena a la hora de llevarles a estos niños una comida caliente, un abrigo, un par de zapatillas o medias que los abriguen y les permitan protegerlo del frío y la desnutrición.

Frente a esta realidad que a diario nos golpea y cuando es imprescindible poner el máximo de esfuerzo y solidaridad donde cada uno debe asumir el compromiso contraído es lógico que los padrinos respondan al llamado que se propone, a tal fin solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos R. Fuertes

- A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento.

VIII

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 12.890)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º - Solicitar en el carácter de urgente, la directa intervención del Poder Ejecutivo a fin de que interceda, en el cumplimiento de la Ley de Emergencia, ante las autoridades de las Entidades Bancarias radicadas en la Provincia, a fin de efectivizar la aceptación de Bonos Federales y la suspensión de las ejecuciones.

Art. 2º - De forma.

ENGELMANN

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Reiteradamente hemos insistido, que el Estado Provincial no puede desentenderse de las consecuencias de la crisis provocada por la falta de pago de los haberes de los agentes de la Administración Pública y sus infinitas consecuencias, en todos los niveles de la economía provincial agravado por la circulación de los Bonos Federales, sin el indispensable resguardo y cobertura de un esmerado funcionamiento de la Caja de Conversión.

El transcurso del tiempo, sin la necesaria decisión de cambiar el rumbo de la gestión, acarreará sin dudas mayores males a la castigada sociedad entrerriana que tenemos la obligación de advertir y evitar.

Orlando V. Engelmann

- A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento.

IX

PROYECTO DE LEY

(Expte. Nro. 12.891)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º - Autorízase a la Unidad Docente de Medicina de Entre Ríos (UDOMER) a realizar convenios, acuerdos o emprendimientos comunes con universidades nacionales, privadas o públicas, sus facultades o en general con entidades académicas o científicas, tendientes a desarrollar la enseñanza de disciplinar de la carrera universitarias de Ciencias Médicas y de la Salud en la Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º - Las autoridades administrativas de Salud de la Provincia colaboradora con la UDOMER aportando lo que se requiere para la concreción del desarrollo de la enseñanza universitaria o de grado o de post grado que se realice en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º de la presente. Al efecto se celebran los convenios que sean necesarios.

Art. 3º - La Unidad Docente de Medicina de Entre Ríos (UDOMER) en el marco de la autorización del Art.

1º de la presente ley, continuará con el posible desarrollo del convenio con la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario que aprobara la Ley Nro. 8.901.

Art. 4º - La Unidad Docente de Medicina de Entre Ríos (UDOMER, en el marco de la presente ley, participará inexcusablemente en las áreas de su competencia, en caso que se prevea, por quienes tengan competencia al efecto, la creación de una Facultad de Ciencias Médicas o de la Salud, o propongan su creación a las autoridades competentes.

Art. 5º - Comuníquese.

JODOR

-A la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones, de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes.

X

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 12.892)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de solicitar que se viabilice la apertura del tramo faltante del Camino Vecinal "El Sauce" en Colonia Santa Lucía, desde las inmediaciones del arroyo el Sauce hasta su acceso con la Ruta Nacional Nro. 127.

Art. 2º - Solicitar que el organismo provincial competente proceda a realizar el estudio de factibilidad, relevamiento y confección del proyecto para proceder a su enripiado, tramo comprendido entre la Ruta Provincial Nro. 5 y Ruta Nacional Nro. 127.

Art. 3º - Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

CARDOSO

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Resulta incomprensible que, encontrándose a tan corta distancia de una ruta internacional como la Ruta Nro. 127, integrante del denominado Corredor Bioceánico, los habitantes de este lugar se encuentren aislados por no contar con este camino.

En la zona de influencia de esta obra, existen establecimientos agropecuarios dedicados a la producción de arroz, soja y maíz entre otras, que indefectiblemente en un lapso perentorio, deben trasladar su cosecha hasta las plantas de acopio para ser secada. Además, los productores ganaderos deben transportar sus animales a los lugares de comercialización, en el momento más adecuado a los precios más convenientes. Todo esto conforma un gran territorio de aproximadamente 10.000 has., que se dedica fundamentalmente a la producción agrícola y ganadera.

El enripiado de este camino, traería una gran solución a esta región, ya que de esta forma se independizaría a todos los habitantes, de las condiciones meteorológicas adversas, pudiendo transportar sus productos en el período más adecuado a sus necesidades. Actualmente, el traslado de la producción hacia los centros de industrialización y comercialización se puede realizar únicamente cuando las condiciones climáticas lo permiten.

Otro aspecto fundamental a tener en cuenta es el traslado de los alumnos y maestros a los centros educativos, así como también de los habitantes con problemas de salud hacia los centros asistenciales.

Por los fundamentos expresados precedentemente, se solicita a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

José O. Cardoso.

- A la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

XI

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 12.893)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º - Dirigirse a los legisladores nacionales a fin de interesarlos en la incorporación en la Ley de Presupuesto de la Nación año 2.002, la obra de circunvalación carretera de Ruta Nacional Nro. 12 en la ciudad de Gualaguay, como obra complementaria al Puente Victoria - Rosario.

Art. 2º - De forma.

JODOR

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Desde siempre existe en la ciudad de Gualaguay el convencimiento de la necesidad de construir una circunvalación carretera de Ruta Nacional Nro. 12 a fin de evitar que el intenso tráfico especialmente de camiones de alto porte se haga por calles urbanas. La apertura de un puente y su consecuente aumento del flujo del transporte hace que se considere que Gualaguay se verá perjudicada por el uso descontrolado y no previsto de tráfico intenso y de gran porte, cuanto de un desmedro de la seguridad vial.

Por esta razón para evitar este uso no planificado de las sendas urbanas, es que pedimos se trate en el presupuesto de gastos e inversiones nacionales del año 2.002, como ampliación complementaria de la obra Victoria - Rosario.

La propuesta finalización de dicha obra civil hacia mediados de este año requiere respaldar y abogar por el pronto diligenciamiento de este proyecto.

Eduardo J. Jodor.
- A la Comisión de Hacienda, Presupues-
to y Cuentas.

XII
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(Expte. Nro. 12.894)

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVIN-
CIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:**

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de que se programe para el Presupuesto de gastos y recursos del año 2.002, la repavimentación y ensanche de la Avenida Presidente Illia, entre calle Juan C. Míguez y Ruta Provincial Nro. 11 de la ciudad de Gualeguay.

Art. 2° - De forma.

JODOR

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Como ampliación de la obra "Pavimentación ex Ruta Nro. 136 trayecto monumento al Inmigrante – el Ombú", se ensanchó y repavimentó en el año 2.000 una parte de la Avenida Presidente Illia, pero es necesario continuar la misma en su trayecto más largo, que corresponde al mencionado en el Artículo 1°.

A pesar de reiterados reclamos del autor de este proyecto no ha habido respuesta a fin de proceder cumplir este remanente de obra durante el año.

Contamos con que el Poder Ejecutivo Provincial contemple esta necesidad y provea los recursos necesarios en el Presupuesto 2.002.

Eduardo J. Jodor.
- A la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

XIII
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(Expte. Nro. 12.895)

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVIN-
CIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:**

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y al señor Secretario de Salud de la Provincia a fin de que promuevan de manera urgente el control y verificación de los medicamentos y remedios que en forma libre se venden en comercios no farmacéuticos, como quioscos y drugstores.

Art. 2° - Dirigirse a los mencionados funcionarios para que promuevan la cooperación con la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) a fin que despliegue con el objeto del artículo primero, su poder de policía en todo el ámbito de la provincia de Entre Ríos.

Art. 3° - De forma.

JODOR

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La mayoría de los medicamentos que se venden en la vía pública, en comercios que no son los farmacéuticos son ilegítimos. La compra de un medicamento en un local no autorizado ni especializado acarrea peligros ciertos a la salud.

Muchas veces y últimamente con demasiada frecuencia, la venta de remedios provistos mediante contrabando desde las más cercanas fronteras internacionales, son totalmente falsificados y con poder curativo nulo.

Los riesgos que se corren, en primer lugar haciendo la vista gorda a este tráfico ilegal; y en segundo lugar permitiendo a la población que compre remedios que pueden ser tóxicos o directamente inertes agrava las condiciones de salud de la población.

Incluso, algunos remedios que debiendo ser expendidos solamente bajo receta y con fiscalización de un profesional farmacéutico, se comercializan sin control alguno. Engañando a los pacientes y compradores debido al alto grado de sofisticación con que son falseados sus componentes y drogas. Y aprovechando, comerciantes venales el desconocimiento y desinformación al consumidor para hacer pingües negocios.

Urge concientizar a la población para que tome la necesaria conciencia de los peligros que este tipo de comercio implica en la salud. Y un endurecimiento de los controles de calidad provinciales a fin de combatir un frente más en la complicada situación de la salubridad entrerriana.

Eduardo J. Jodor
- A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento.

XIV
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(Expte. Nro. 12.896)

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVIN-
CIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:**

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que arbitre las medidas necesarias para que, con carácter urgente, se asigne una partida de dinero al Municipio de Villa Domínguez por un monto de cincuenta y ocho mil ciento dieciocho Pesos (\$58.118), con garantía por deuda total del año 2.001 mantenida con el referido municipio.

Art. 2° - Comuníquese, etcétera.

FUERTES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Con este proyecto se pretende que se cumpla con un Municipio cuya supervivencia hoy depende casi exclusivamente del pago de las deudas que mantiene la Administración Provincial, ya que la caída vertiginosa de las recaudaciones han llevado a la insuficiente disposición de dinero como para efectuar el pago a proveedores y empleados del municipio, acentuando aún más las dificultades de pago en el circuito financiero de Villa Domínguez.

Reclamo permanente y por demás justo, que a la fecha no ha sido contemplado y que ha colocado a las arcas municipales en un difícil trance cuya magnitud se potencia con el correr del tiempo y apunta a desembocar en incidentes de imprevisible final, de no efectivizarse por lo menos lo adeudado por el año 2.001.

Frente a la realidad que afrontan sus habitantes y en nombre del pueblo de Villa Domínguez, el mismo que supo forjar toda una historia de trabajo, pujanza y riquezas, pido a mis pares una correcta evaluación y la correspondiente aprobación para el proyecto de resolución presentado.

Carlos R. Fuertes

- A la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Cuentas.

XV

PROYECTO DE LEY

(Expte. Nro. 12.897)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

DE LOS OBJETIVOS:

Art. 1° - Proteger a todas las personas de las posibles complicaciones de salud que pudieran producirse durante el tiempo en el cual asisten a las instituciones educativas de las provincias.

Art. 2° - Evitar que sean interrumpido los tratamientos médicos de todas las personas que padecen enfermedades, durante el horario en que asisten a las escuelas.

Art. 3° - Capacitar al personal docente y no docente a fin de poder resolver un eventual trastorno de salud de sus alumnos, estando debidamente autorizados a suministrarles los medicamentos que corresponden.

Art. 4° - Evitar todo tipo de discriminación con respecto a las personas que padecen trastornos en la salud y que necesiten tratamiento continuo, alentando su total integración dentro de la comunidad educativa.

DE LOS ALCANCES DE LA LEY:

Art. 5° - El presente proyecto de ley abarca a todos los alumnos menores de edad que asistan a instituciones de la provincia, tanto públicas como privadas, quedando comprendidos todos los niveles.

Art. 6° - Cuando se refiere a enfermedades en la salud, lo hace teniendo en cuenta las patologías crónicas o de tratamiento continuo, como lo son la diabetes, el asma, epilepsias, etcétera. No taxativo.

DE LAS MEDIDAS DE ACCIÓN:

Art. 7° - Declárese obligatorio en todos los establecimientos educativos de la provincia, los exámenes médicos de salud donde certifiquen si los alumnos padecen algún tipo de enfermedad que necesita tratamiento continuo y que pueda presentar un agravamiento, si se interrumpe el mismo durante su permanencia en la institución.

Art. 8° - Cada una de las instituciones educativas deberán llevar un control de sus alumnos matriculados, registrando el tipo de enfermedad que padeciere y el tratamiento prescripto por el profesional que lo asistiere.

Art. 9° - Será obligatorio que cada institución educativa disponga de un espacio físico que funcione como botiquín o casillero debidamente identificado con los datos personales de los alumnos que padecieren algún tipo de enfermedad y necesiten tratamiento continuo.

Dicho espacio estará destinado a contener los medicamentos y demás elementos necesarios para ser utilizados cuando corresponda. Además deberá tener de manera visible una indicación autorizada por su médico, donde se manifieste la forma en que deba suministrarse el tratamiento.

Art. 10° - Cada institución comunicará a los padres de los alumnos los objetivos y finalidades de la presente ley y se les prestará toda la colaboración necesaria a fin de salvaguardar el buen estado de salud de sus hijos.

Art. 11° - Los padres o tutores deberán dar expresa autorización a los docentes y no docentes para que procedan a actuar en cada caso particular, respecto a la enfermedad de sus hijos, para poder suministrarle los medicamentos correspondientes y en caso de complicaciones prestar los primeros auxilios necesarios hasta tanto llegue el profesional que corresponde.

DE LA CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES:

Art. 12° - Declárese obligatorio en cada institución educativa el dictado de un "curso sobre primeros auxilios" para todos los docentes y no docentes, con la finalidad de capacitarlos para que puedan actuar en caso de emergencia.

La Secretaría de Salud de la Provincia será la encargada de coordinar el mismo.

Art. 13° - De forma.

MAÍN

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

En virtud de la competencia de la Legislatura en lo concerniente al bienestar general, es preciso dictar una ley que salvaguarde el estado de salud de toda la comunidad, y en particular en los ámbitos educativos.

La atención de la salud es un medio práctico para poner al alcance de todos los individuos la asistencia de salud indispensable. Si esta atención primaria se aplica de manera apropiada influirá en el funcionamiento del resto del sistema de salud.

Este proyecto pretende proteger la salud desde el ámbito de la comunidad escolar, edad en la cual los

niños desarrollan gran parte de las enfermedades. Brindar educación a los menores es una de las funciones primordiales del Estado, así como proteger la salud, como una función no puede estar desvinculada de la otra, este proyecto pretende brindar los cuidados necesarios a los menores, precisamente cuando sus padres no pueden hacerlo, puesto que el menor se encuentra en las instituciones educativas, cumpliendo con la enseñanza, bajo la custodia de los responsables de cada institución. Particularmente esto sucede en las escuelas de jornadas completa, en la cual los niños pasan la mayor parte del día, o en instituciones que tienen regímenes de internados.

Son variados los casos en los cuales los niños presentan trastornos en la salud, de carácter permanente, como son las enfermedades crónicas (asma, epilepsias, diabetes, etcétera), y que necesitan tratamiento continuo, resultando peligrosa su interrupción.

Este proyecto de ley pretende que cada institución asuma la responsabilidad de suministrarle la medicación necesaria a cada niño que lo requiera, para que no se vea interrumpido su tratamiento, mediante la adecuación de un espacio físico o gabinete en el cual se deposite la medicación correspondiente, con su clara identificación, el diagnóstico y prescripción del profesional interviniente, la expresa autorización de los padres o tutor del niño.

El proyecto tiende a la capacitación de los docentes y no docentes de cada institución para que puedan actuar en caso de alguna emergencia o accidente a fin de brindarle los primeros auxilios hasta tanto llegue el profesional correspondiente.

Con este proyecto se pretende llegar a la atención primaria de la salud, desde los distintos grupos sociales, en este caso en particular a la comunidad educativa para poder alcanzar un nivel óptimo de salud en la población escolar, y de esta manera fomentar un mejor desarrollo de los más pequeños, para que se sientan contenidos y protegidos en el ámbito en el cual pasan la mayor parte del día.

Teniendo en cuenta que la salud es un fin en sí y un medio para el desarrollo, en momentos en que los grandes sistemas de salud se encuentran colapsados, la mejor decisión es tomar medidas, trabajando en las pequeñas comunidades sociales y dando soluciones concretas a los problemas de salud.

Rubén E. Maín

-A la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones, de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes.

XVI

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 12.898)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial instrumentalmente los medios para que en la nueva serie de emisión

de Letras de Tesorería para Cancelación de Obligaciones denominada Federal, se impriman billetes 1 (un) Federal.

Art. 2º - De forma.

CARBINI DE MIRANDA

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Dicha solicitud obedece a la necesidad de favorecer a los tenedores de Federales que al efectuar sus pagos debe redondear el importe de su compra, pues no se le da vuelta si el mismo no coincide en esta letra, a cambio debe adquirir compulsivamente algún artículo o un ticket, disminuyéndose aún más su poder adquisitivo en perjuicio del tenedor.

Cristina Carbini de Miranda

- A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento.

7

PROYECTO DE LEY

Ingreso. Reserva.

(Expte. Nro. 12.906)

SR. ENGELMANN – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito la incorporación del proyecto de ley –Expte. Nro. 12.906–, y que quede reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – ¿Solicita la incorporación, señor diputado?

SR. ENGELMANN – Ya fue ingresado a Mesa de Entradas, y solicito que se traiga al Recinto para plantear oportunamente un pedido de preferencia.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Engelmann.

- Resulta afirmativa.

- Se lee:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º - Déjase sin efecto el Decreto Nro. 2.020 M.-G.J. del 24 de mayo de 2.002.

Art. 2º - A todos sus efectos y hasta el 10 de diciembre de 2.003 manténgase la vigencia de los Decretos Nros. 877/01 M.G.J.E., 2.815/01 M.G.J., 3.392/01 M.G.J., 1.532/02 M.G.J.

Art. 3º - De forma.

Orlando V. Engelmann

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Queda reservado en Secretaría, señor diputado.

8

FESTIDANZA 2.002
Moción de sobre tablas
 (Expte. Nro. 12.883)

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Corresponde el turno de los homenajes, si no se hace uso de la palabra, pasaremos al turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Se encuentra reservado desde la sesión del pasado 16 de mayo el proyecto de resolución –Expte. Nro. 12.883–, por el cual se declara de interés legislativo el encuentro Festidanza 2.002.

SRA. CARBINI DE MIRANDA– Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto de resolución por el cual se declara de interés legislativo la VIII Edición Festidanza 2.000, que se realiza en la ciudad de Villaguay.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Carbiní. Se requieren dos tercios de votos.

- Resulta afirmativa.

SR. CASTRILLÓN – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que cuando nombre el proyecto reservado, haga referencia a la carátula del expediente.

9

DECRETO NRO. 2.020 – VIGENCIA DECRETOS
NROS. 877, 2.815, 3.392 y 1.532
Moción de sobre tablas
 (Expte. Nro. 12.906)

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley –Expte. Nro. 12.906– por el que se deja sin efecto el Decreto Nro. 2.020/02 y mantiene en vigencia los Decretos Nros. 877/01, 2.815/01, 3.392/01 y 1.532/01 los que se refieren a las adscripciones.

SR. ENGELMANN - Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito el tratamiento preferencial de este proyecto, con o sin dictamen de comisión, para la próxima sesión.

Hemos sido sorprendidos por el decreto del Poder Ejecutivo por el que desafecta las adscripciones, que por supuesto causa un impacto a un gran número de empleados de varias reparticiones que están prestando sus servicios en la Cámara de Diputados y que las razones del otorgamiento oportuno de las adscripciones, además de los criterios que se establecen en los mismos decretos que así lo concedieron, son lógicos, razonables y vinculados con la militancia política, con el trabajo que cada uno desempeñó en distintas administraciones y es un tema para nosotros muy sensible, muy importante, razón por la cual oportunamente haremos mayores consideraciones con respecto al proyecto.

SR. ALLENDE - Pido la palabra..

Señor Presidente: este es un tema que parece ser una constante, donde los tiempos son urgentes y hay cosas que no pueden esperar. Cada vez que hay un problema o que para el Poder Ejecutivo hay un problema con la Cámara, nosotros somos siempre los chicos malos. En esta pelea que el Poder Ejecutivo no deja de hacer permanentemente con esta Cámara, el decreto afecta directamente a los trabajadores, lo que trata de hacer ahora es apretar por la línea más delgada y cortar el hilo por lo más fino que son los trabajadores.

Por eso solicito el tratamiento sobre tablas para que podamos tener aprobada la media sanción y que pase al Senado.

SR. ENGELMANN - Pido la palabra.

Adhiero, señor Presidente, a la propuesta del diputado Allende, retirando mi moción anterior.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren dos tercios de votos.

- Resulta afirmativa

10

TERRENO UBICADO EN LA PAZ – ESCUELA
NRO. 86 DR.ENRIQUE HUBER
(DONACIÓN)
Moción de sobre tablas
 (Expte. Nro. 12.285)

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Se encuentra reservado el dictamen de comisión en el proyecto de ley –Expte. Nro. 12.285–, por el que se acepta la donación de un terreno ubicado en La Paz.

SR. CASTRILLÓN – Pido la palabra.

Señor Presidente, esta escuela provincial de nivel medio creada en el primer gobierno del ex Gobernador Busti adquirió este edificio con los fondos, mal interpretados reservados del Gobernador, permitiéndose que gente de menores recursos y adultos pudieran terminar sus estudios en La Paz. En definitiva, es un colegio cuyo inmueble ha sido comprado con los fondos de Estado que componen la parte de fondos reservados que no siempre se utilizaron para gastos de la política, ni para paseos de hijos o hijas, etcétera, por lo tanto lo que hace es, nada más y nada menos que ingresar al patrimonio del Estado, lo que se adquirió con fondos del Estado, posibilitándose que en su funcionamiento, a partir de ingresar al patrimonio del Consejo General de Educación, sea posible la asistencia edilicia y la atención por parte de la Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Por lo tanto, siendo importante y teniendo dictamen de la Comisión de Legislación General, solicito el tratamiento sobre tablas de dicho proyecto, para no demorar más la posibilidad de atención a través de los organismos del Estado.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Castrillón. Se requieren los dos tercios de los votos.

- Resulta afirmativa.

11

LEY NRO. 7.555 MODIF. (ELECCIÓN AUTORIDADES JUNTAS DE GOBIERNO)

Pase a comisión
(Expte. Nro. 11.793)

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Se encuentra reservado el proyecto de ley que viene en revisión de la Cámara de Senadores -Expte. Nro. 11.793- por el que se modifican artículos de la Ley Nro. 7.555 referida a centros rurales de población, Juntas de Gobierno. Este proyecto está votado en general y falta el tratamiento en particular.

SR. CASTRILLÓN - Pido la palabra.

Señor Presidente, habiendo participado de la sanción en general de dicho proyecto, pero indudablemente en ese momento existía la necesidad de un examen exhaustivo de la circunstancia, de la situación y, fundamentalmente de la operatividad con relación a toda la transformación y modificación de las leyes electorales y políticas que rigen. Es importante que se le de un tratamiento en comisión puesto que la costumbre nuestra cuando tenemos reservado algún proyecto es no darle dictamen de comisión y no tratarlo, y me incluyo dentro de esa debilidad, por lo tanto mociono a la Cámara que dicho proyecto vuelva a comisión para ser analizado exhaustivamente su articulado que va a ser sometido a votación en particular, de tal manera que se pueda obtener una legislación acorde con la voluntad mayoritaria de este Cuerpo y que sirva para los entrerrianos.

SR. LAFOURCADE - Pido la palabra.

Señor Presidente, justamente para acompañar la moción del señor diputado preopinante y a los efectos de hacer un estudio exhaustivo de este proyecto, es que adhiero a la moción en nombre personal y, lógicamente del bloque de Intransigencia para el Cambio de que vuelva a comisión,.

SR. ALLENDE - Pido la palabra.

Señor Presidente, adhiero a la moción del señor diputado Castrillón en el sentido de que el proyecto vuelva a comisión, y a la vez recomendar a la misma, que siendo el tratamiento de un tema que tanto ha sido discutido, que tenga la amabilidad de citar a los señores Intendentes, por lo menos de las cabeceras departamentales, que quieren opinar sobre este tema y que conocen la realidad más puntualmente.

12

CUARTO INTERMEDIO

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono que el Cuerpo pase a un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Urribarri

- Resulta afirmativa.

- Eran las 11 y 19.

13

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

- Siendo las 11 y 24, dice el:

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Se reanuda la sesión.

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que se ponga a votación la moción del señor diputado Castrillón en el sentido de que el proyecto vuelva a comisión.

SR. MAIDANA - Pido la palabra.

Señor Presidente: como estos diputados del Bloque de la Alianza estamos acá como pintados y la nueva mayoría, evidentemente, está haciendo lo que quiere en esta Cámara, pido que, por lo menos, sean prolijos, porque tenemos tanto desprestigio y nos seguimos desprestigiando.

Este proyecto, que tiene dictamen de comisión, ya está aprobado en general y ahora lo que hay que hacer es votarlo en particular; no se lo votó en particular porque había diputados que querían hacerle correcciones. Entonces, que se formule la moción de que vuelva a comisión me parece más correcto que lo otro que se había propuesto.

SR. CASTRILLÓN - Pido la palabra.

En primer lugar, señor Presidente, las mayorías alternativas que se producen en una Cámara cuyos miembros son representantes del pueblo y no chupamedias de ningún partido político, se van mutando y, según los temas, unos van a ser mayoría o minoría; no siempre tienen que ser minoría, pueden ser mayoría.

El problema es cuando respondemos a algunos jefes o caciques, o somos empleados. Por lo tanto, no le acepto al diputado preopinante la afirmación de que acá se le impone cualquier cosa. Con el mismo criterio, se puede decir que muchas veces hubo otra mayoría que impuso determinadas cosas en las no estábamos de acuerdo. Entonces, sepan aceptar las reglas de juego de la democracia.

Pero lo que más me interesa es destacar que en el caso del tratamiento en particular del articulado de una ley, indudablemente, al analizarse la ley, se pueden introducir modificaciones; por lo tanto, al aprobarse en general lo que está aprobado es el aspecto genérico de la legislación, que va a estar sujeto a la aprobación del texto unívoco, detallado y determinado de una ley general, en sentido formal, que va a formar parte del arti-

culado tal cual lo resuelva la Honorable Cámara. Atento a que existen divergencias en la redacción del articulado, y antes de cometer la “payasada” –que es cierto que se cometen, pero no únicamente de nuestra parte– de redactar los artículos a media marcha en la sesión mediante reiterados cuartos intermedios, hemos manifestado que estos artículos que componen una ley importante sean analizados en el seno de la comisión y presentados con una redacción taxativa. Esto es lo que estamos planteando.

En ningún momento ni la Constitución de la Provincia ni el Reglamento de la Cámara impiden la posibilidad de que la comisión trate y analice el articulado de un proyecto de ley que debe ser tratado en particular por la Cámara.

SR. MAIDANA – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero rechazar los términos expresados por el señor diputado preopinante: yo no soy ni chupamedias ni alcahuete de nadie; lo único que pedí es que fueran prolijos en las mociones que formularon, porque había contradicciones.

Creo que se están cometiendo algunos errores, porque hay un proyecto de ley presentado por el diputado Engelmann que pretende derogar decretos del Poder Ejecutivo...

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Señor diputado Maidana: ¿le permite una interrupción al señor diputado Allende?

SR. MAIDANA – No, señor Presidente, ya termino.

En consecuencia, hay desprolijidades.

Me someto a las reglas de la democracia: cuando son mayoría, son mayoría; pero también digo que cuando nosotros teníamos alguna mayoría con el Partido Justicialista, en esta Cámara nos culparon de connivencia, de mantener la corrupción y de una gran cantidad de cosas más. Ahora parece que esos términos se acabaron y son bienvenidos para otras cuestiones.

No soy alcahuete ni del Poder Ejecutivo, ni de Montiel, ni de nadie, simplemente defiendo a un gobierno, que creo que para eso fuimos elegidos, y pretendo que desde esta Legislatura seamos lo más moderados y lo más prolijos en técnica legislativa posibles, porque creo que estamos pasándonos de la raya. Pero, si la mayoría decide, también me someto y lo acepto, señor Presidente.

SR. CASTRILLÓN – Pido la palabra.

Porque he sido aludido, quiero aclarar lo que expresé, señor Presidente. No dije que el diputado Maidana era un chupamedias ni mucho menos nombré al doctor Montiel; si se da por aludido, el problema es otro. Lo que he manifestado, y lo ratifico, es que muchas veces, por el partido, por las circunstancias, componentes de los distintos bloques de esta Cámara hemos actuado en determinado sentido que, en definitiva, ha hecho mutar las posiciones. Tampoco considero que

en Entre Ríos se da la misma situación de Duhalde y Alfonsín. Por lo tanto, con el compañero Maidana, seguramente, vamos a compartir muchísimos proyectos de ley y muchísimas posiciones mayoritarias y minoritarias, atento a la coincidencia filosófica del arranque de nuestra vida política.

SR. LAFOURCADE – Pido la palabra.

Señor Presidente: quería expresarle al diputado de Paraná que en primer lugar él tendría que rectificarse fundamentalmente cuando califica a esta “mayoría circunstancial” como se gusta decir en algunos ámbitos, dado que él a lo de mayoría, que es la expresión democrática del pleno de la Cámara, le agrega lo de “nueva mayoría” o como dijo anteriormente mega bloque o súper bloque, al cual yo honestamente no pertenezco porque voto conforme las circunstancias políticas, en base a mi convicción o -como decía- o a la interpretación de lo que se está discutiendo en el momento. Por lo tanto, así como nosotros hemos calificado en algún momento la actuación y las decisiones del diputado de Paraná respecto a la votación de connivencia o convivencia o como sea, estas son expresiones políticas que no tienen que asustar a nadie, como ahora lo de nueva mayoría. Pero como insiste con esto a mí me parece que lo que se impone es el libre juego democrático en el Recinto, conforme la expresión de los diputados en orden a la votación afirmativa o negativa.

Este proyecto es importante por el tema que está en discusión, por el cual creo que algún senador amenazó con venir a encadenarse, si no lo tratábamos y aprobábamos. Realmente, frente a esta decisión de un senador, si fuéramos coherentes con actitudes de esta naturaleza, conforme todos los proyectos que duermen cajoneados, pero no en la interpretación que hacía un ex Presidente de la República del término “cajonear”, sino lo que nosotros interpretamos qué es cajonear expedientes, proyectos de ley o de resolución, que es hacerles dormir el sueño eterno, si nosotros interpretáramos así esta cuestión, la verdad es que todos los diputados tendríamos que ir a pedirle a los trabajadores de la Casa de Gobierno, a algunos que saben construir corralitos, para meternos dentro todos los diputados, dado que existen importantísimos proyectos que los señores senadores los han cajoneado, les hacen dormir el sueño eterno mientras que han tenido media sanción legislativa de esta Cámara de Diputados. La verdad que el senador que amenazaba con encadenarse tendría que encadenar a los miembros de las comisiones respectivas para sacar estos proyectos adelante.

Por ende, como bien decía un diputado hace un momento, si el tratamiento en particular de este proyecto de ley, significa el estudio concienzudo de cada uno de los artículos, a mí me parece que lo correcto es que si no hay una decisión mayoritaria en el tratamiento, vuelva a comisión para que sea estudiado y modificado y en definitiva, si no disponemos el cajoneo –que podría ser una alternativa- darle la aprobación mediante la decisión de la comisión correspondiente.

Por lo tanto le pido al diputado de Paraná que no sea tan susceptible y si tiene que calificar en algún

momento alguna decisión de esta Cámara, que lo haga porque nadie se va a ofender, porque si no insulta o agravia nadie se va a sentir molesto.

SR. FORTUNY – Pido la palabra.

El señor diputado Maidana se autocalificó de ser un diputado pintado. Esta es una calificación que él sabrá por qué, pero de ninguna manera será producto de que nuestro bloque esté cerrado a no poder discutir cualquier tema que en esta Cámara se ponga a consideración. Por lo tanto dejo expresamente sentado de que el calificativo de “pintado” corre por su cuenta para él y para todo el bloque oficialista.

De ninguna manera es una actitud de imposición de una mayoría circunstancial para algún tema. Ha quedado demostrado en sesiones anteriores, donde se han resuelto cuestiones no necesariamente con la mayoría circunstancial a la que él hace referencia.

SR. MAIDANA – Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para aclarar lo que quise decir cuando hablé de esa forma. Era porque no estamos siendo convocados a Labor Parlamentaria, no sabemos cómo se van a hacer las sesiones, qué es lo que vamos a tratar, eso se rompió; entonces por eso es que nos consideramos excluidos del tratamiento de los problemas de esta Cámara y de las resoluciones que hay que tomar. Eso es lo que quise decir cuando dije que estamos “pintados”.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - En consideración la moción del señor diputado Castrillón en el sentido de volver a comisión el Expediente Nro. 11.793.

- Resulta afirmativa.

14

REGLAMENTO CÁMARA DE DIPUTADOS – MODIF. ART. 1º

Moción de reconsideración (Expte. Nro. 12.873)

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Corresponde considerar las preferencias aprobadas oportunamente, con o sin dictamen de comisión.

SR. MAIDANA – Pido la palabra.

Señor Presidente, previo a su tratamiento, quiero hacer una moción de reconsideración para el proyecto que se trató en la sesión del día 17 de mayo, que se vuelva a tratar o se anule lo tratado en esa sesión. Se trata de un Expediente, el Nro. 12.873, que el diputado Guiffrey y quien habla habíamos presentado para modificar el Artículo 42º del Reglamento que se refiere a las comisiones de esta Cámara.

En esa sesión alguien hizo moción para que se tratara sobre tablas ese expediente que tenía preferencia pero para tratarlo con despacho de comisión y en lugar de tratar el expediente como venía o para el fin para el que se había presentado, se desechó lo que esta-

ba escrito y se modificó el Artículo 1º del Reglamento. Creo que a cualquiera que le hagan esta maniobra –que creo que es de mala fe, así lo considero yo– se siente afectado.

Voy a pedir que se reconsidere esa votación que se hizo y que el expediente mantenga su estado para lo que fue presentado, es decir, para modificar el Artículo 42º del Reglamento que se refiere a las comisiones de esta Cámara; caso contrario, nos están obligando a presentarnos ante la Justicia para hacer valer nuestros derechos. Creo que sería de muy mal gusto tener que ir a la Justicia, pero nos sorprendieron cuando al día siguiente de la sesión, el día 18, nos enteramos que se había usado nuestro expediente para tratar otro tema que nada tiene que ver.

Creo que habla mal del procedimiento de algunos diputado y además se tiene que rever, dejar sin efectos eso y volver el expediente a su fin original. Hago moción en ese sentido.

SR. CASTRILLON – Pido la palabra.

Debo destacar, señor Presidente, que evidentemente la falta de claridad en el análisis, la interpretación y la posición que debe estar motivada por algún estado nervioso del diputado preopinante que le quita claridad a su razonamiento, esto lo lleva a una situación que aparece a todas luces contradictoria y que, evidentemente, muestra la realidad del procedimiento legislativo.

Decimos esto por lo siguiente. Si nosotros mocionamos la reconsideración de algo, y entre paréntesis, después voy a tratar si corresponde o no la reconsideración, pero voy a hacer el siguiente análisis. Si pedimos la reconsideración de algo, nosotros estamos dando validez al procedimiento por el cual se estableció determinada cosa.

Lamentablemente no son todos abogados y no todos tienen experiencia política, por eso es que nosotros queremos estar tres períodos más para poder enseñarles a otros, pero señor Presidente, resulta claro que tiene validez ya que se pide la reconsideración de lo que se considera válido, porque si no, se pide la nulidad y no la modificación.

Que vaya o no a la Justicia nos parece jocoso, nos parece una joda este tipo de amenazas, este tipo de chacota como por ejemplo, extorsionarnos con no pagarnos los gastos del mes de febrero, que en su momento vamos a peticionar, excepto que algunos ideólogos y buena gente nos explique cómo hacemos para cargar combustible, para pagar el hotel y los demás gastos con los Federales, como ellos quieren.

Que presente un amparo el Presidente para que nos paguen en LECOP o en Pesos como cobra la mayoría de los funcionarios de esta Cámara, de la Legislatura, que han planteado el recurso, porque la verdad que si se amparan en el hecho de que no constituyen remuneración los gastos, no es menos cierto que los gastos no se pueden pagar con los Federales que ellos quieren -como se les ocurre a estos señores- por

lo tanto están chacoteando con nosotros y esto hace a la seriedad de esta gente que viene a pedir seriedad.

El segundo lugar, señor Presidente, la reconsideración y le pido al diputado preopinante que lea bien, se da el mismo día donde se está tratando el proyecto, conforme al pedido de tratamiento de la Cámara o el tratamiento que se haya votado por sesiones anteriores, en base al procedimiento reglamentario.

No existe ninguna posibilidad de establecer reconsideración de proyectos que han sido sancionados ni de resolución ni de ley, por lo tanto debería saber bien el diputado preopinante, señor Presidente, señores legisladores, que ante un proyecto sancionado, únicamente corresponde la derogación del mismo por otro proyecto sancionado que se contravenga al mismo.

Teniendo en cuenta los conceptos que he vertido, señor Presidente, considero realmente risueña la petición de una reconsideración de lo que no se puede reconsiderar y lamentable, atento a que el diputado preopinante le preocupa tanto como a mi la seriedad del funcionamiento de esta Cámara, ya que es cierto lo que dice porque muchas veces deja ciertos resquemores, ciertas dudas sobre la seriedad en el tratamiento de las cosas.

Por lo tanto le solicito que por errónea, retire esa petición, que tenga en cuenta y que la analicen los asesores de él, ya que si le da validez no puede pedir nulidad, porque si no, estamos en el absurdo de cuestionar un día de que si un decreto es nulo no puede ser inexistente y por otro lado, que una cosa sancionada resulta que la voy a cuestionar a la Justicia. Esta incoherencia es la que hace que la gente descrea de los organismos parlamentarios.

Más allá de nuestros defectos, de nuestros errores, creemos que es cierto lo que dice el diputado preopinante, debemos dar la mayor credibilidad a nuestra función que bastante bastardeada está.

SR. LAFOURCADE - Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito a los efectos de una ilustración, que se lean los Artículos 112° y 79° del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - “Artículo 112° - Ningún artículo o período ya sancionado, de cualquier proyecto, podrá ser reconsiderado durante la discusión del mismo, sino en la forma establecida por el Artículo 79°.

La adición a un artículo ya sancionado, cuando no contradice su espíritu, no importa una reconsideración.”

El Artículo 79° establece: "Es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto rever una sanción de la Cámara, sea en general o en particular. “

SR. CASTRILLÓN - Señor Presidente, lea el párrafo que sigue que es el más importante.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - “Aprobación por dos tercios: Las mociones de reconsideración sólo podrán formularse – perdón leí el primer párrafo – mientras el asunto se encuentre pendiente o en la sesión en que quede terminado y requerirán para su aceptación dos tercios de votos, no pudiendo repetirse en ningún caso. Oportunidad para considerarlas: Las mociones de reconsideración se tratarán inmediatamente de formuladas”.

SR. GUIFFREY – Pido la palabra.

Señor Presidente, admitiendo mi desconocimiento de los procedimientos jurídicos –no estudié para eso – quiero reflexionar y que quede en la versión taquigráfica para cuando la gente la lea, que nosotros con el espíritu de corregir un error en el Reglamento por el cual todos los proyectos presentados en la Cámara deberían pasar a la Comisión de Legislación General.

Con esa voluntad expresa hecha en dos sesiones anteriores que está en las versiones taquigráficas, hemos presentado un proyecto para modificar un artículo corrigiendo ese error involuntario que se había hecho en la modificación de comisiones. Necesariamente por alguna cuestión mezquina que no hace a la grandeza de espíritu que debemos tener hoy ante las dificultades que transita nuestro país, y luego de haberlo escuchado al cardenal Jorge Bergoglio hablar de estos temas, y por más que digan huy...yo no voy a la Iglesia, apenas si soy bautizado y pasé la comunión porque el cura me llevó, a veces escucho porque no creo tener la soberbia de entender y de comprender que soy el único que tiene la razón, hay quienes creen y acá lo dice claramente el Cardenal: “Un triste pacto interior se ha fraguado en el corazón de muchos de los destinados a defender nuestros intereses, con consecuencias estremecedoras: la culpa de sus trampas acucia con su herida y, en vez de pedir la cura, persisten y se refugian en la acumulación de poder, en el reforzamiento de los hilos de una telaraña que impide ver la realidad cada vez más dolorosa. Que tampoco nos empuje la soberbia del internismo faccioso, el más cruel de los deportes nacionales, que consiste en destruir implacablemente hasta lo mejor de las propuestas y logros de los oponentes. Que no nos corten caminos las calculadoras intransigencias (en nombre de coherencias que no son tales). Que no sigamos revolcándonos en el triste espectáculo de quienes ya no saben cómo mentir y contradecirse para mantener sus privilegios, su rapacidad y nos encerramos en un callejón sin salida.”

Dice: “La gran exigencia es la renuncia a querer tener toda la razón; a mantener los privilegios; a la vida y la renta fácil...”.

Creo que muchos en esa homilía tuvieron caras difíciles y aquí se utilizó un tema que estaba en discusión, que se presentó con un fundamento, con un origen exclusivamente para querer disfrazar el artículo constitucional que dice: “que no se puede modificar en un mismo día y sobre tablas”, entonces tomo un expediente, con un tema totalmente diferente, con un planteo la temática prevalece - y esto lo sostiene también

nuestro Reglamento – Acá el tema no era la modificación reglamentaria, sino que el tema era solucionar el problema de las comisiones, y se toma ese expediente para decir que no se hace en el mismo día y se lo hace sobre tablas y se modifica un artículo que nada tiene que ver con la elección de Presidente, correrlo 30 días antes. ¿Para qué se teje esa telaraña? ¿Para qué? ¿Con qué argumento? ¿Qué necesidad existe? Algo pasa en los corazones de muchos, algo está ocurriendo. Esto no es sencillamente lo que a mí se me ocurre, esto pasa, algo ocurre, algo ocurrió para qué correr treinta días, tomar algo, hacerlo reglamentariamente cuando dice que se debe seguir el procedimiento ordinario para modificar el Reglamento. Este no es el procedimiento ordinario, acá se toma un expediente, no pasó a comisiones, no tuvo dictamen de comisión, no se siguió el procedimiento ordinario, se siguió un procedimiento que no es el acorde al tratamiento ordinario de las resoluciones, como así expresa el Reglamento y la Constitución y los constituyentes dijeron para que no sea tratado en un mismo día y sobre tablas; lo explicaron: era para que nadie se sienta atrapado por el Reglamento, porque alguien que no da quórum porque puede tener discrepancias en el tratamiento de algunos temas, se vea sorprendido porque se le cambia el Reglamento de un momento a otro y se lo sanciona por esa actitud.

Nos vemos sorprendidos y atacados en nuestra buena fe, en particular yo, como autor del proyecto, porque verdaderamente no entendemos cuál es la razón intelectual que motiva que esto sea tratado de esta manera. Por eso, apelábamos...

SR. ENGELMANN – Solicito, una interrupción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Señor diputado Guiffrey: el señor diputado Engelmann le solicita una interrupción.

SR. GUIFFREY – Ya termino, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – ¿No se la concede?

SR. GUIFFREY – No, ya termino.

Por eso creíamos que podíamos apelar a la buena fe de los legisladores, a la apertura de sus corazones, y decir: “Señores: no vamos a realizar la sesión preparatoria en el día de la fecha; la vamos a realizar

cuando corresponda”; si no hay ningún problema: el que tenga la mayoría para ser elegido Presidente la va a tener dentro de 20 días más o 20 días menos. ¿Para qué sorprendernos en nuestra buena fe, qué sentido tiene? ¿Para qué generar más sospechas de por qué se está haciendo esto? No creo que se haya actuado de mala fe, pero, evidentemente, alguna sospecha surge de esto, en esto hay alguna cuestión que se esconde, alguna cuestión que va a teñir la imagen de algunos legisladores, cuando alguien lea esto. ¿Para qué se cambió esto? No lo entiendo.

Apelo –insisto– a la buena fe de los legisladores para que decidan levantar la sesión preparatoria de hoy y hacerla como disponía el Reglamento anterior: 10 días antes del comienzo del Período Legislativo, para elegir las autoridades de la Cámara.

15 MOCIÓN Levantamiento de la sesión

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

De acuerdo con el Artículo 73º del Reglamento, mociono el cierre del debate sobre este tema y, a renglón seguido, el levantamiento de la sesión, ya que se ha convocado a sesión preparatoria para las 12 horas de hoy.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Se va a votar la moción de cierre del debate formulada por el señor diputado Urribarri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Se va a votar la moción de levantamiento de la presente sesión de prórroga.

- Resulta afirmativa.

- Eran las 11 y 53.

Norberto R. Claucich
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos